



Acta de la Sesión

Siendo las 11:00 horas del día 3 de octubre de 2014, en la sala "Bernardo Sepúlveda", ubicada en las instalaciones de la Secretaría de Salud, sita en la calle de Lieja No.7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal; se reunieron los integrantes, invitados permanentes e invitados del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para la **Tercera Sesión Ordinaria de 2014**, con la asistencia de los siguientes servidores públicos que forman parte del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (Consejo Nacional):

Dra. María de las Mercedes Martha Juan López, Secretaria de Salud y Presidenta del Consejo Nacional, Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruíz, Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia de la Secretaría de Salud (SS); Ing. Carlos Prado Butrón, Jefe de la Unidad de Atención a Población Vulnerable del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema Nacional DIF) y Secretario Técnico del Consejo Nacional; **Integrantes Propietarios y Suplentes de dependencias y entidades:** Lic. Laura Vargas Carrillo, Titular del Sistema Nacional DIF; Lic. Flora Martha Angón Paz, Directora General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); Mtra. Ma. Guadalupe del Carmen Fuentes Cardona, Directora General Adjunta para la Articulación Curricular de la Educación Básica en la Secretaría de Educación Pública (SEP); Mtro. José Arturo Conteras Mejía, Director General para la Igualdad Laboral y Trabajo de Menores de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS); Coronel M.C. Jorge Manuel Camarero Benítez, Director de Prestaciones Sociales y Salud del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM); Lic. Armando David Palacios Hernández, Director de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); Mtra. Maira Lorena Zazueta Corrales, Jefa de Servicios Educativos para Estancias y Programas de Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI); C. José Luis Carazo Preciado, Representante del Sector Obrero en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Representante del Sector Obrero IMSS); Lic. León Halkin Bider, Representante del Sector Empresarial en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Representante Sector Empresarial IMSS).

Invitados permanentes suplentes: Lic. María Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Dr. Luis García López Guerrero, Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Invitados suplentes: General de Brigada D.E.M. Ramón Anaya Ramírez, Director General de Seguridad Social Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA); Capitán Rocío Bautista Monroy Subdirectora de

Acta de la Sesión

Servicios Educativos de la Secretaría de Marina (SEMAR), y la Dra. Ana Elena Limón Rojas, Jefe de la División de Pediatría Hospital Central Sur de Alta Especialidad de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Asimismo, estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: Tte. Cor. Enfra. María de Jesús Serrano Carlos, Directora de CENDI de la Secretaría de la Defensa Nacional; Lic. Flor García Ortiz, Coordinadora del Servicio de Guarderías para el Desarrollo Integral Infantil del Instituto Mexicano del Seguro Social; Mtra. María del Rocío Juárez González, Coordinadora de Educación Inicial de la Secretaría de Educación Pública; C. Carlos Zardain Escudero, Director General de Atención a Víctimas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Dra. Silvia Trejo, Secretaria Particular de la Titular de la Secretaría de Salud, Lic. Carlos Ramírez Bracho, Secretario Particular de la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y Lic. Camilo Iván Flores Ángeles, Asesor de la Secretaría de Gobernación.

Primer punto del Orden del día.

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López**, en su carácter de Presidenta del Consejo Nacional, dio la bienvenida a los integrantes, invitados permanentes e invitados, solicitando a la Secretaría Técnica certificara la existencia del quórum legal para sesionar.

A continuación, el **Ing. Carlos Prado Butrón**, en su carácter de Secretario Técnico, mencionó que de conformidad con la lista de asistencia debidamente firmada por los integrantes del Consejo Nacional presentes, se contaba con el quórum para sesionar, por lo que dada la certificación anterior, se dio por iniciada la Tercera Sesión Ordinaria de 2014 del Consejo Nacional.

Segundo punto del Orden del día.

Lectura y aprobación del Orden del día.

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), sometió a consideración de los integrantes, el Orden del día propuesto para la Sesión, para proceder a su aprobación, agradeciendo obviar su lectura toda vez que les fue proporcionado con anterioridad, mismo que a continuación se transcribe:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Acta de la Sesión

3. Lectura y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014.

4. Seguimiento de Acuerdos.

- a. Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (CNPSACDII 07/ORD.03/2013).
- b. Cumplimiento del artículo 5° Transitorio de la LGPSACDII (CNPSACDII 03/ORD.02/2014).
- c. Elaboración del diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención privados a nivel nacional (CNPSACDII 04/ORD.02/2014).
- d. Capacitación y certificación de competencias laborales (CNPSACDII 05/ORD.02/2014).

5. Aprobación de la propuesta de modificación a las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en la que intervinieron los integrantes del Consejo.

6. Invitación a terceros a las Sesiones del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

7. Se informa sobre la conformación de la base de datos de los Centros de Atención Infantil que operan los integrantes del Consejo Nacional, solicitada por la Secretaría de Gobernación a través de Protección Civil.

8. Asuntos Generales.

- a. Implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento (Art. 63 LGPSACDII).
- b. Programa Anual de Trabajo 2015.
- c. Informe Semestral de Actividades al H. Congreso de la Unión.
- d. Fecha y hora de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014.
- e. Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión el 25 de junio de 2014.

Posterior a la consideración de este punto, los integrantes del Consejo Nacional, manifestaron su conformidad con el Orden del día, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 01/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; y 6 fracción VI de las Reglas Internas de



CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Consejo Nacional de Prestación de
Servicios para la Atención, Cuidado y
Desarrollo Integral Infantil
Tercera Sesión Ordinaria de 2014
3 de octubre de 2014

Acta de la Sesión

Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado, aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2014.

En virtud de lo anterior, se continuó con el desahogo del Orden del día en los siguientes términos:

Tercer punto del Orden del día.

Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014

En uso de la palabra, la **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), sometió a consideración de los integrantes, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014, preguntando si alguien quería hacer algún comentario.

Posterior a la deliberación de este punto, los integrantes de este Órgano Colegiado manifestaron su conformidad, y por unanimidad de votos se dio por aprobada el acta correspondiente, tomando el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 02/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, 7 fracción II y 16 fracción IV de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado, aprueba el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2014.

Cuarto punto del Orden del día.

Seguimiento de Acuerdos

a. Revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.



CONSEJO NACIONAL DE PRESTACION
DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Consejo Nacional de Prestación de
Servicios para la Atención, Cuidado y
Desarrollo Integral Infantil
Tercera Sesión Ordinaria de 2014
3 de octubre de 2014

Acta de la Sesión

El **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), manifestó que en seguimiento al acuerdo número CNPSACDII 07/ORD.03/2013, respecto del Grupo de Trabajo conformado para la revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, fueron recolectadas las opiniones de Instituciones normativas como la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, a fin de encontrar omisiones, es por ello que actualmente se está analizando la Ley General citada, así como su Reglamento a la luz de las observaciones emitidas por dichas Dependencias Federales, siendo a finales del mes de octubre que se podría contar otro avance de estos trabajos.

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), sometió este punto a consideración de los integrantes, preguntando si alguien quería hacer algún comentario, manifestando su conformidad, y por unanimidad de votos se dio por aprobada el Acta correspondiente, tomando el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 03/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículo 29 de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

En seguimiento al Acuerdo CNPSACDII 07/ORD.03/2014, este Órgano Colegiado toma conocimiento de los avances del Grupo de Trabajo conformado para realizar una revisión integral de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil dando continuidad a los trabajos que se deriven en el mismo.

b. Cumplimiento del artículo 5° Transitorio de la LGPSACDII.

Con relación a este punto y en seguimiento al acuerdo CNPSACDII 03/ORD.02/2014, el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), indicó que a través de la Secretaría de Gobernación, se realizaron las gestiones correspondientes a fin de que se presentara y aprobara un punto de acuerdo en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el cual se solicitó a los Congresos de los Estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dar cumplimiento al artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo integral Infantil, a efecto de que expedieran las leyes respectivas en la materia o adecuaran en su totalidad las ya existentes; este punto de acuerdo, fue aprobado el día 25 de junio de 2014, por lo que actualmente surte efectos en cada una de las Entidades.



CONSEJO NACIONAL DE PRESTACION
DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Consejo Nacional de Prestación de
Servicios para la Atención, Cuidado y
Desarrollo Integral Infantil
Tercera Sesión Ordinaria de 2014
3 de octubre de 2014

Acta de la Sesión

Una vez deliberado este punto, los integrantes del Consejo Nacional, manifestaron su conformidad, y por unanimidad de votos se tomó el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 04/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículo 7, fracción VII de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

En seguimiento al Acuerdo CNPSACDII 03/ORD.02/2014, este Órgano Colegiado toma conocimiento de los avances presentados y acuerda dar por concluido el seguimiento al cumplimiento del artículo 5° transitorio de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, considerando que el 25 de junio de 2014 el Pleno del H. Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo en el que "solicita a los Congresos de los estados de la República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General ... a efecto de que expidan las leyes respectivas en materia o adecuen en su totalidad las ya existentes".

c. Elaboración del diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención privados a nivel nacional.

En seguimiento al Acuerdo número CNPSACDII 04/ORD.02/2014, el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), señaló que la Secretaría de Gobernación firmó un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración del Diagnóstico sobre el estado que guardan los Centros de Atención Privados a nivel nacional, el cual será entregado el 15 de diciembre del año en curso, para lo cual se consideró la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para apoyar a la Universidad Nacional Autónoma de México en estos trabajos en diversas regiones del país, debiendo establecerse el contacto correspondiente entre ambas instituciones. Adicionalmente refirió que el Diagnóstico realizado respecto de los Centros de Atención públicos y mixtos será actualizado posteriormente.

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), sometió este punto a consideración de los integrantes, quienes manifestaron su conformidad, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 05/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

En seguimiento al Acuerdo CNPSACDII 04/ORD.02/2014, derivado de la suscripción del convenio entre la Secretaría de Gobernación y la Universidad Nacional Autónoma de México para la realización del Diagnóstico sobre el estado que guardan los centros de atención privados a nivel nacional, este Órgano Colegiado toma conocimiento de que dicho documento será entregado el 15 de diciembre de 2014 y que el diagnóstico realizado respecto a los centros de atención públicos y mixtos será actualizado posteriormente.

d. Capacitación y certificación de competencias laborales

El **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), señaló que en seguimiento al acuerdo número CNPSACDII 05/ORD.02/2014, referente a la capacitación y la promoción de la certificación de competencias laborales, se ha estado trabajando en el Grupo que se conformó para ello, por lo que se realizó una propuesta que incluye las aportaciones de los integrantes del Consejo Nacional con relación a estos temas, a efecto de que todos los Centros de Atención Infantil a nivel nacional observen dichas disposiciones; ésta estaba integrada por tres ejes que son: Atención a las necesidades básicas; Cuidado; y, Desarrollo Integral; y considerando dos ejes transversales a estos, que son Equidad de Género y Derechos Humanos.

Asimismo, en lo correspondiente a la promoción de la certificación de competencias laborales comentó que se proponían los siguientes Estándares de Competencia: 0435, 0014, 0334 y el 0335, que se encontraban ligados a los ejes de capacitación citados; en este sentido, se daría continuación a las reuniones del grupo de trabajo para dar el cumplimiento correspondiente, proponiendo una reunión para el 19 de noviembre del presente año a las 10:00 horas.

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), preguntó si alguien tenía comentarios al respecto, de no ser así pasarían a la votación para tomar el acuerdo correspondiente; posteriormente, los integrantes manifestaron estar de acuerdo, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:



CONSEJO NACIONAL DE PRESTACION
DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Consejo Nacional de Prestación de
Servicios para la Atención, Cuidado y
Desarrollo Integral Infantil
Tercera Sesión Ordinaria de 2014
3 de octubre de 2014

Acta de la Sesión

CNPSACDII 06/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículo 29 de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

En seguimiento al Acuerdo CNPSACDII 05/ORD.02/2014, este Órgano Colegiado toma conocimiento de los avances del Grupo de Trabajo conformado para desarrollar los temas de capacitación y así como promover la certificación de competencias laborales y acuerda que la celebración de la siguiente reunión se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2014 a las 10:00 horas en la Sala Juárez del Sistema Nacional DIF, para lo cual cada integrante deberá enviar al correo del Secretariado Técnico los datos de la persona designada para acudir a la misma, a más tardar el día 14 de noviembre del presente año.

Quinto punto del Orden del día.

Aprobación de la propuesta de modificación a las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en la que intervinieron los integrantes del Consejo

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), refirió que el siguiente punto del Orden del día a deliberar consistía en la propuesta de modificación de las Reglas Internas de Operación, para ello cedió nuevamente el uso de la palabra al Secretario Técnico.

Sobre este punto el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), manifestó que de conformidad con el artículo 30 de las Reglas Internas de Operación de este Órgano Colegiado, que establecía la posibilidad de que dicha normativa puede ser revisada o modificada en cualquier momento por acuerdo del Consejo Nacional, con fecha 23 de julio de 2014, se envió a los integrantes una propuesta de modificación para sus comentarios u observaciones, en consecuencia se integró un documento final que contempla los siguientes rubros: designación del personal que asiste a las sesiones del Consejo y de los grupos de trabajo, solicitudes de información, sesiones virtuales, y validez del voto electrónico. En este sentido, se sometió al estudio de los consejeros el documento para su aprobación.

En uso de la palabra, la **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), sometió a consideración de los integrantes del Consejo Nacional, este punto preguntando si alguien quería



CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Consejo Nacional de Prestación de
Servicios para la Atención, Cuidado y
Desarrollo Integral Infantil
Tercera Sesión Ordinaria de 2014
3 de octubre de 2014

Acta de la Sesión

hacer algún comentario, manifestando su conformidad, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 07/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II y 30 de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado Aprueba las siguientes modificaciones y adiciones a las Reglas Internas de Operación presentadas por la Secretaría Técnica: Se modifican los artículos 6 fracciones VI. y XI.; 9 fracciones V. y XVI.; 12 primer párrafo; 16 fracción VII.; 27 primer párrafo. Se adicionan, la fracción II del artículo 2, recorriéndose en su orden las siguientes fracciones; un segundo párrafo al artículo 5; los párrafos segundo y tercero del artículo 11; los párrafos tercero y cuarto del artículo 15; el segundo párrafo del artículo 27, y el segundo párrafo del artículo 28; las cuales surtirán efectos a partir del día siguiente de su aprobación.

Sexto punto del Orden del día.

Invitación a terceros a las Sesiones del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, la **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), cedió nuevamente la palabra al Secretario Técnico a efecto de presentar a los integrantes del Consejo, la información relacionada con la invitación a terceros a sesiones del Consejo Nacional.

Por su parte, el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), informó que el pasado 11 de junio, el señor José Francisco García Quintana, en su calidad de presidente del "Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio A.C.", solicitó ser invitado en las reuniones del Consejo Nacional, para ello y en seguimiento a dicha solicitud le fue requerido que acreditara su personalidad, mediante copia certificada de poder notarial correspondiente, poniendo a consideración de los integrantes de este Órgano Colegiado la determinación de las sesiones a las que se le pudiera convocar.



Acta de la Sesión

Adicionalmente, derivado de los trabajos realizados por parte del Sistema Nacional DIF, y a la difusión de los temas y avances del Consejo Nacional, el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF) y algunos Consejos Estatales como el Estado de México y Quintana Roo, se han acercado para solicitar ser invitados a la sesiones, peticiones que de igual manera se sometieron a consideración de los integrantes, a efecto de determinar lo conducente.

La **Lic. Laura I. Vargas Carrillo** (Sistema Nacional DIF), comentó que dicha petición provenía de padres de familia afectados de la Guardería ABC, considerando pertinente abrir un espacio en una sesión extraordinaria del Consejo Nacional, toda vez que colaboraron en la elaboración de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; es por ello que el Consejo Nacional, ha efectuado acciones tales como contar con un diagnóstico de los centros de atención públicos y mixtos y se está avanzando con el de las privadas, entre otras, las cuales permitirán atender sus peticiones como parte del compromiso que se tiene como Órgano Colegiado.

El **Lic. León Halkin Bider** (Representante del Sector Empresarial IMSS), comentó que la visión de esa institución de seguridad social ha sido brindar atención a los involucrados en este tema en solidaridad a quienes sufrieron el incidente de la Guardería ABC, atendiéndolos en todos los aspectos más allá de la responsabilidad firmada, por lo cual consideró que la invitación se diera por una sola ocasión, para que fueran escuchados con atención. Aunado a ello, sostuvo que era indispensable no dejar de lado el carácter normativo y de consulta del Consejo Nacional, sin invadir la esfera jurídica de otras instancias.

Por su parte el **Lic. José Luis Carazo Preciado** (Representante del Sector Obrero IMSS), se sumó a la propuesta planteada, haciendo énfasis en que de esta manera se podría generar un intercambio de experiencias y puntos de vista, no obstante, sugirió la realización de una reunión previa de los integrantes con la finalidad de que fueran delimitados los temas sobre los que versaría la reunión y a que a partir de ello, posteriormente, fuera celebrada la sesión extraordinaria con la Asociación Civil Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de Junio.

Asimismo, el **Dr. Luis García López** (CNDH), sostuvo que era de suma importancia la invitación, pues si bien ha existido una respuesta importante por parte del Estado Mexicano y del Instituto Mexicano del Seguro Social, aún muchos temas se encontraban pendientes, por lo que valdría la pena que fueran escuchados y que este Consejo, como órgano normativo les escuchara.

El **Lic. Armando David Palacios Hernández** (IMSS), comentó que por razones obvias el Instituto al que representaba ha tenido mucha relación, no sólo con el grupo del señor José Francisco García Quintana, sino con

Acta de la Sesión

otros grupos de padres de familia, proponiendo también que se les atendiera en una sesión extraordinaria, para escucharlos e intercambiar algunas opiniones.

La **Lic. Flora Martha Angón Paz** (SEDESOL), recalcó que sería conveniente hacer del conocimiento de los solicitantes las acciones en las que cada una de las dependencias integrantes de este Consejo Nacional están trabajando en este ámbito, como por ejemplo que la Secretaría de Desarrollo Social contaba con un aproximado de 6,000 responsables de estancias infantiles que se estaban capacitando en coordinación con el Sistema Nacional DIF, en el Estándar de Competencia 0435, además de que se contaba con 4,000 certificaciones en otros estándares en la materia, en consecuencia, propuso que se estableciera un Orden del día incluyendo los trabajos que se realizan para dar cumplimiento a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), añadió que el Consejo Nacional ponía de manifiesto su total disposición para generar un acercamiento directo con la Asociación Civil de referencia con el objetivo de generar una retroalimentación mutua, y como invitados, aportarían sus experiencias y les fueran compartidas las labores que se llevan a cabo tanto dentro de este Consejo Nacional, como en cada una de las dependencias que lo conforman. De igual manera, planteó la necesidad de hacer una reunión previa entre los integrantes del Órgano Colegiado para establecer la agenda para la sesión extraordinaria y los temas sobre los que versaría la reunión en cita; por ende, sometió estas propuestas a consideración de los consejeros.

A continuación, preguntó a los integrantes si alguien más deseaba hacer algún comentario, manifestando su conformidad, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 08/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado acuerda la celebración de una Reunión de Trabajo para determinar los mecanismos y la fecha para la realización de una sesión extraordinaria en la que se convocará

Acta de la Sesión

al C. José Francisco García Quintana, en su calidad de Presidente del Movimiento Ciudadano por la Justicia 5 de junio, Asociación Civil.

Sexto punto del Orden del día.

Se informa sobre la conformación de la base de datos de los Centros de Atención Infantil que operan los integrantes del Consejo Nacional, solicitada por la Secretaría de Gobernación a través de Protección Civil.

En el siguiente punto del Orden del día, la **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), cedió la palabra al Secretario Técnico a efecto de que presentara la información relacionada con la conformación de la base de datos de los Centros de Atención Infantil que son operados o coordinados por los integrantes, solicitada por la Secretaría de Gobernación a través de Protección Civil.

El **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), comunicó que el pasado 14 de julio de 2014, la Secretaría de Gobernación coordinó una reunión a través de Protección Civil con los integrantes del Consejo Nacional solamente con aquellos que tuvieran a su cargo o coordinaran la operación de Centros de Atención Infantil, acordando proporcionar una relación de los Centros que operaban, a efecto de que Protección Civil les incluyera en su atlas de riesgo, poniéndose a consideración la propuesta de fecha para entregar la información solicitada al Secretariado Técnico para concentrarla y a su vez la hiciera llegar a la Dependencia correspondiente.

La Presidenta del Consejo Nacional, preguntó si alguien más tenía comentarios al respecto, manifestando estar de acuerdo, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 09/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado acuerda que los integrantes del Consejo Nacional que operan o coordinan la operación de Centros de Atención Infantil, enviarán al Secretariado Técnico, la

Acta de la Sesión

relación de los centros de atención a su cargo solicitada por Protección Civil en la reunión realizada el 14 de julio de 2014, en los términos y formato que se les proporcione.

Octavo punto de Orden del día

Asuntos Generales.

a. Implementación del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento (Art. 63 LGPSACDII).

En uso de la voz, el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), de conformidad con lo establecido con el artículo 63 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentó la información relacionada con el Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, que refiere que será implementado por el Consejo Nacional en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, del Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales y en su caso, los municipios, debiendo contener los siguientes objetivos: garantizar el mejoramiento progresivo y el fortalecimiento de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, establecer, el marco de la coordinación, los mecanismos de colaboración técnico operativa para lograr una vigilancia, evitar la discrecionalidad y la corrupción en la asignación de autorizaciones, y, garantizar la detección y corrección oportuna de cualquier riesgo para la integridad física o psicológica de niñas y niños. En razón de lo anterior, propuso la creación de un Grupo de Trabajo para la elaboración del citado Programa mismo se reuniría el día 28 de octubre a las 10:00 horas.

La **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López** (Presidenta del Consejo Nacional), sometió a consideración de los integrantes la propuesta del Secretario Técnico, preguntando si alguien más tenía comentarios al respecto, manifestando estar de acuerdo, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 10/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Acta de la Sesión

Este Órgano Colegiado aprueba la creación de un Grupo de Trabajo coordinado por el Sistema Nacional DIF para la elaboración del Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del Funcionamiento, estableciendo que la primera reunión se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2014 a las 10:00 horas en la Sala Juárez de dicho organismo, para lo cual cada integrante deberá enviar al correo del Secretariado Técnico los datos de la persona designada para acudir a la misma a más tardar el día 24 de octubre del presente año.

b. Programa Anual de Trabajo 2015.

De nueva cuenta, en uso de la palabra el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), señaló que en atención a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 7 de las Reglas Internas de Operación de este Consejo Nacional, el cual indica que corresponde a los Integrantes plantear temas para el Programa Anual, propuso una Reunión de Trabajo para determinar el contenido del Programa correspondiente al ejercicio 2015, así como los procedimientos de evaluación de las acciones propuestas, para lo cual se considera necesario que los asistentes acudan con sus propuestas de temas y procedimientos de evaluación. Lo anterior, para estar en posibilidad de que el programa de mérito se presente para su aprobación en la cuarta sesión ordinaria de 2014, por lo cual se propone que la reunión se llevara a cabo el 14 de octubre a las 10:00 horas.

CNPSACDII 11/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado aprueba la celebración de una Reunión de Trabajo coordinada por el Sistema Nacional DIF para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2015, para lo cual los asistentes deberán acudir con sus propuestas de temas y actividades, así como los procedimientos de evaluación de las acciones planteadas, el día 14 de octubre de 2014 a las 10:00 horas a la Sala Juárez de dicho organismo, siendo necesario que cada integrante envíe al correo del Secretariado Técnico los datos de la persona designada para acudir a la misma a más tardar el día 10 de octubre del presente año.



Acta de la Sesión

c. Informe Semestral de Actividades al H. Congreso de la Unión.

Respecto del siguiente punto, el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), comunicó que en cumplimiento a la fracción XIX del artículo 9 de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional se elaboró el proyecto de Primer Informe Semestral de Actividades 2014 para el H. Congreso de la Unión, aprobándose en la sesión pasada en lo general, y posteriormente en lo particular. En razón de lo anterior, el 30 de junio del presente año, la Secretaría de Salud entregó el documento referido a la Secretaría de Gobernación por ser el enlace con el H. Congreso de la Unión para dar debido cumplimiento.

Por otra parte, indicó que en la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014, debería aprobarse el Segundo Informe Semestral de Actividades 2014, el cual se compondrá por los temas desarrollados en las sesiones Tercera y Cuarta de este Consejo Nacional, es por ello que en días siguientes se enviaría el proyecto correspondiente, a fin de que se realicen las observaciones a que haya lugar.

Posterior a la deliberación del último punto de Orden del día, los integrantes del Consejo Nacional, manifestaron estar de acuerdo, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 12/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado aprueba que los integrantes enviarán las observaciones al proyecto de Segundo Informe Semestral de Actividades 2014 al Secretario Técnico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción del mismo.

d. Fecha y hora de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2014.

El **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), comentó que en virtud de que la Tercera Sesión Ordinaria, se desfasó del calendario de sesiones originalmente aprobado para este año, propuso programar una fecha que pudiera ser entre el 1 y 16 de diciembre para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria, toda vez que la misma estaba programada para el 5 de noviembre, derivado de las acciones que se encontraban pendientes por realizar.

Acta de la Sesión

Posterior a la deliberación del último punto de Orden del día, los integrantes del Consejo Nacional, manifestaron estar de acuerdo, y por unanimidad de votos tomaron el siguiente Acuerdo:

CNPSACDII 13/ORD.03/2014

Fundamento Jurídico:

Artículos 27 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y 7 fracción II de las Reglas Internas de Operación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Acuerdo:

Este Órgano Colegiado aprueba que la cuarta sesión ordinaria de 2014, se llevará a cabo el 16 de diciembre de 2014.

e. Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión el 25 de junio de 2014.

Adicionalmente, el **Ing. Carlos Prado Butrón** (Secretario Técnico), indicó que el día 2 de julio de 2014, la Secretaría de Gobernación hizo del conocimiento al Sistema DIF, el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso de la Unión en sesión celebrada el 25 de junio del presente año, en el cual el Segundo punto establecía: *"...solicita respetuosamente al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para que promueva ante las instancias pertinentes la certificación de competencias laborales del personal que presta sus servicios en los Centros de Atención Infantil"*. En tal virtud, fueron informadas por escrito a la Secretaría de Gobernación, las acciones realizadas respecto a este tema, a efecto de que a su vez mediante su enlace legislativo informaría al H. Congreso de la Unión; no obstante lo anterior, este Órgano Colegiado continuaría con los trabajos correspondientes en el tema de capacitación y certificación de competencias laborales hasta alcanzar la estandarización en los Centros de Atención Infantil a nivel nacional.

Finalmente la **Dra. María de las Mercedes Martha Juan López**, indicó que no habiendo más asuntos que tratar y en virtud de que se desahogaron todos y cada uno de los puntos del Orden del día aprobado en la sesión, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, agradeciendo la presencia y participación de los integrantes.



CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

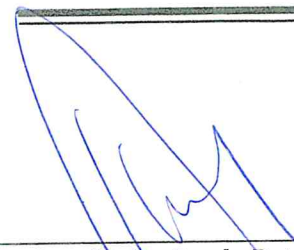
Consejo Nacional de Prestación de
Servicios para la Atención, Cuidado y
Desarrollo Integral Infantil
Tercera Sesión Ordinaria de 2014
3 de octubre de 2014

Acta de la Sesión

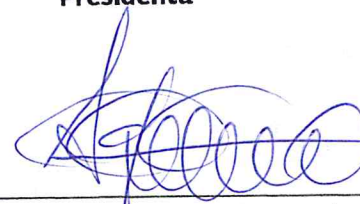
Asistentes




Dra. María de las Mercedes Martha Juan López
Secretaría de Salud
Presidenta




Ing. Carlos Prado Butrón
Jefe de la Unidad de Atención a Población
Vulnerable del Sistema Nacional DIF
Secretario Técnico



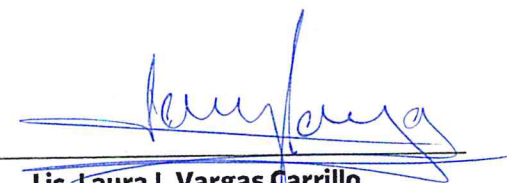
Dr. Ignacio Federico Villaseñor Ruíz
Director General del Centro Nacional para la
Salud de la Infancia y la Adolescencia de la
Secretaría de Salud
Integrante suplente



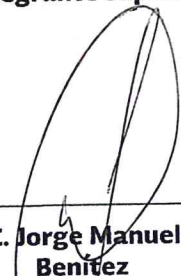
Mtra. Ma. Guadalupe Fuentes Cardona
Directora General Adjunta para la Articulación
Curricular de la Educación Básica de la
Secretaría de Educación Pública
Integrante suplente



Mtro. José Arturo Conteras Mejía
Director General para la Igualdad Laboral y
Trabajo de Menores de la STPS
Integrante suplente



Lic. Laura I. Vargas Carrillo
Titular del Sistema Nacional para el
Desarrollo Integral de la Familia
Integrante



Coronel M.C. Jorge Manuel Camarero Benitez
Director de Prestaciones Sociales y Salud del
Instituto de Seguridad Social para las
Fuerzas Armadas Mexicanas
Integrante Suplente



Lic. Armando David Palacios Hernández
Director de Prestaciones Económicas y
Sociales del Instituto Mexicano del
Seguro Social
Integrante Suplente



CONSEJO NACIONAL DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO
Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

Consejo Nacional de Prestación de
Servicios para la Atención, Cuidado y
Desarrollo Integral Infantil
Tercera Sesión Ordinaria de 2014
3 de octubre de 2014

Acta de la Sesión

Mtra. Maira Lorena Zazueta Corrales
Jefa de Servicios Educativos para Estancias y
Programas de Bienestar y Desarrollo Infantil del
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de
los Trabajadores del Estado
Integrante Suplente

L.C. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado
Directora General de la Comisión
Nacional para el Desarrollo de los
Pueblos Indígenas
Integrante

Lic. José Luis Carazo Preciado
Representante del Sector Obrero en el
Instituto Mexicano del Seguro Social
Integrante

Lic. León Halkin Bider
Representante del Sector Empresarial en el
Instituto Mexicano del Seguro Social
Integrante

Lic. Flora Martha Angón Paz
Directora General de Políticas Sociales de la
Secretaría de Desarrollo Social
Integrante suplente

Lic. María Guadalupe Díaz Estrada
Directora General de Transversalización de
la Perspectiva de Género del Instituto
Nacional de las Mujeres
Invitada Permanente Suplente

Dr. Luis R. García López Guerrero
Primer Visitador General de la Comisión
Nacional de los Derechos Humanos
Invitado Permanente Suplente

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2014 del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, celebrada el 3 de octubre de 2014.